



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 028

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

15 ENE 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 15, de fecha 09 de Enero de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Sra, Francisca Bernarda Cabrera Torres, Trabajadora Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
15	Yamilet Neira Parra	10.021.000-3	[REDACTED]	Materiales de Construcción: • 17 Planchas de Zinc Acanulado • 16 Planchas de Zinc en V • 24 Planchas de OSB • 2 Rollos de Fieltro

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”



VLP/LCR/DMV/FCT/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

